



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000016-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000016-01, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:



ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca acordó por unanimidad en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008 la “Aprobación Inicial del Estudio de Viabilidad y del Anteproyecto de Construcción del Puerto Seco de Salamanca”.

En la página 25 del estudio de viabilidad se establece que “la inversión calculada para la construcción del Puerto Seco de Salamanca asciende a 43.399.166 euros. Se estima que la inversión contará con una subvención pública de diez millones”.

Dicha subvención se concreta en la página 39 del estudio de viabilidad en la que se afirma que “ZALDESA está integrada dentro de la Asociación Cylog, Castilla y León Logística, y por este motivo se estima la obtención de 10 millones de euros a través de la Junta de Castilla y León”.

En las tablas económicas del estudio de viabilidad estaba previsto el ingreso de estos diez millones de euros de subvención durante los años 2009 y 2010, con una aportación por parte de la Junta de Castilla y León de cinco millones de euros en cada una de estas anualidades.

En el apartado cuarto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salamanca antes mencionado se establece que la documentación pertinente se remitirá a los organismos afectados.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009 acordó la “Aprobación Definitiva del Estudio de Viabilidad y Anteproyecto de Construcción del Puerto Seco de Salamanca, con aprobación de parte de las alegaciones y desestimación de otras”.

La Junta de Castilla y León no presentó ninguna alegación relativa a la subvención de diez millones de euros prevista en el Estudio de Viabilidad, dando de este modo su aprobación implícita a la misma.

En el discurso de investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo, realizado el pasado 23 de junio de 2011, aseguró que su gobierno continuaría “desarrollando la Red Logística Cylog, si bien sustituyendo las subvenciones públicas a sus enclaves por préstamos retornables bajo estrictos criterios de rentabilidad”.

Dado que en 2009 y 2010 no se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León las aportaciones de cinco millones de euros anuales previstas en el Estudio de Viabilidad del Puerto Seco de Salamanca, el cambio de criterio anunciado por parte del Presidente Juan Vicente Herrera para la financiación de enclaves de la Red Cylog perjudica gravemente al Puerto Seco de Salamanca, hasta el punto de hacer prácticamente inviable su construcción, ya que la subvención directa prevista significa más del 23 % del presupuesto de construcción.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa de diez millones de euros al Puerto Seco de Salamanca prevista en el Estudio de Viabilidad aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca el día 30 de julio de 2009.”

Valladolid, 20 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Juan Luis Cepa Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda